

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0051304**

Al 31 de DIC. de 1995

Expediente No. 40733

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990640939001 RAZON SOCIAL C A M A L I T S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	NAVAS VINELLI GABRIEL	ECUAT.	0903980216	-1/	710	710.000
2	HURTADO U. JORGE	"	0909067023	--	710	710.000
3	ALVARES C. CARLOS	"	0904980167	--	710	710.000
4	RIZZO DE CASALS OLGA	"	0910046024	--	710	710.000
5	CORDOVES DUMA ROGELIO	"	0908870145	--	710	710.000
6	MARCH E. ALBERTO	"	0910109602	--	710	710.000
7	CEVALLOS V. FAUSTO	"	0906951421	--	710	710.000
8	HEINERT L. GUSTAVO	"	0900708892	--	30	30.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

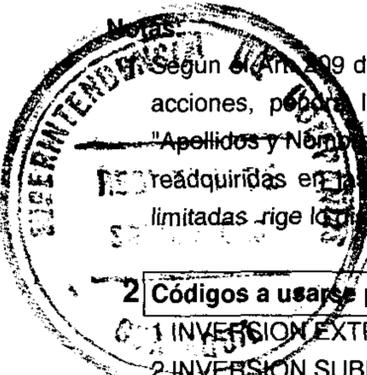
19 MAR 1996

Certifico que la información es correcta

TOTAL 5'000.000

A. Raus
Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 15 de 1996
Lugar y fecha de presentación



Según el Art. 199 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, por la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL